

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Estracción de la sesión celebrada el día 28 de enero de 1856

Abierta á la una y media, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Después del despacho ordinario dijo

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día: discusión de los dictámenes que en la última sesión quedaron sobre la mesa.

Sin discusión ninguna fueron aprobados el relativo á la autorización pedida por el gobierno para nombrar gobernador civil al señor Lopez Infantes, sujetándole á reelección, y el que autoriza el establecimiento de vapores en el seno mejicano.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusión de las bases electorales.

Se leyó la primera, y el señor secretario Bayarri anunció que se habían presentado varias enmiendas:

Se hizo primera lectura de una de señor Bayarri (don Pedro) y otros, y habiéndola aceptado el gobierno, la comisión retiró su base.

Se leyó la base segunda y una enmienda del señor Alegre y otros, que admitió el gobierno, y habiendo conferenciado los señores de la comisión y Alegre, presentaron la base segunda redactada en estos términos: «Se nombrará un número de suplentes igual á la tercera parte de senadores y diputados que se elijan en las respectivas provincias.»

Habiéndose preguntado si se tomaba en consideración, se suscitó un ligero debate sobre si se habia de proceder desde luego á la discusión ó dejarla para mañana, en atención á que habia un artículo enteramente nuevo; y el señor presidente, encargando á la comisión que extendiese su artículo para ocuparse de él mañana las córtes, suspendió esta discusión, y anunció que continuaba la del capítulo 33 del presupuesto del ministerio de Fomento.

El señor Labrador pronunció un largo discurso contestando al señor Sanchez Silva, y el señor Orense contestó al señor Labrador en otro discurso largo tambien; pero ninguno de los dos presentaron gran novedad en sus argumentos.

El Sr. MONTESINO: El capítulo que se discute trata del cuerpo de ingenieros de caminos, y por consiguiente la mayor parte de la discusión ha versado sobre otros capítulos. Señores, sea cualquiera el método que siga el gobierno, necesita hacer varias clases de trabajos; necesita tener á quien consultar; quien estudie los proyectos; quien los ejecute; quien conserve las obras ejecutadas; quien ejerza una vigilancia constante sobre ellas. Ahora bien, hay dos métodos para esta clase de trabajos; ó encargar cada trabajo especial á un agente especial, ó tener un cuerpo de individuos organizado de este ó del otro modo para que ejecute todos ellos. Una de las principales obligaciones del Gobierno es fomentar la riqueza por medio de obras públicas, y hay obras públicas, señores, que no ofreciendo un interés inmediato al particular no pueden dejarse á la actividad de este. Habiendo de encargarse de ellas el gobierno, necesita tener personas facultativas á quienes consultar, y que lleven á cabo los proyectos. Así es que si bien el trabajo de conservación puede encomendarse á las provincias como ha dicho el señor Orense, el trabajo de construcción, los estudios y los proyectos pertenecen al gobierno y al cuerpo facultativo.

Si examinamos lo que sucede en los demás países, veremos que el sistema generalmente admitido en Europa es el mismo, con corta diferencia, que se sigue en España. La Francia tiene un cuerpo de ingenieros compuesto de 664 individuos, y un personal subalterno de 10,050, bastando por ambos conceptos 23,975,900 rs. Si comparamos este presupuesto con el total de obras públicas, hallaremos 1,19 del presupuesto total. ¿Qué sucede entre nosotros? El cuerpo de caminos consta de 145 ingenieros y 266 auxiliares de todas clases, que cuestan al Estado 3,807,167, ó sea 1,33 del presupuesto que se propone á las Cortes para 1856, y 1,44 si las Cortes aprueban el crédito de 50 millones pedido por el gobierno. En Cerdeña y en los diver-

sos países de Alemania es tambien el presupuesto del cuerpo facultativo proporcionalmente mas numeroso. En Bélgica se compone el cuerpo de 96 ingenieros y 133 ayudantes, de manera que cada ayudante puede ver desde su ventana toda la parte de camino que le está confiada.

En Rusia se ha establecido tambien un cuerpo de caminos; y respecto de Inglaterra diré que en 1840 se mandó hacer una información parlamentaria que terminó en 1851, y en ella resultaron cargos muy graves contra los encargados de la administración de obras públicas. Allí, señores, hay 2,735 leguas de caminos con portazgos, y cada camino tiene un club ó junta, y las personas que se empleaban en ellos consumían por emolumentos 6,144,000 rs. Lo que sucede allí es que se gasta muchísimo dinero en la conservación, así como el secreto del mal estado de los nuestros no consiste sino en lo poquísimo que gastamos.

Lo mismo tengo que decir de las provincias Vascongadas, donde hay un cuerpo facultativo que cuesta algo mas que lo que respectivamente viene á costar aquí á cada una de las provincias el cuerpo facultativo que tenemos. Allí cuesta mucho dinero la conservación de los caminos; y de ahí la multitud de portazgos que en todas partes se encuentran.

En España se ha adoptado el medio de tener un cuerpo organizado que se encargue de todas las obras, en lugar de tener un facultativo ó persona encargada de cada obra. Aquel cuerpo consta de 145 individuos, no de 200 y tantos como se ha dicho, los cuales, no solo hacen el trabajo de consulta, sino todos los demás de que he hablado, y cuestan al Estado dos millones y pico de reales. Es preciso que aquí diga algunas palabras respecto de las vicisitudes de este cuerpo.

De resultas de las cantidades inmensas que se gastaban sin fruto en las carreteras en tiempo de Carlos IV, fué necesario que personas entendidas se ocuparan detenidamente de los medios que convenia adoptar para que las cantidades que se invertiesen en las carreteras produjeran el resultado á que los pueblos tenían derecho, y vinieron á proponer el establecimiento de una escuela y la creación de un cuerpo facultativo; pero á poco tiempo vinieron las guerras con la Francia, y este cuerpo desapareció. En 1820 las Cortes y el gobierno se ocuparon de este asunto, y siendo ministro de la Gobernación el señor don Agustín Argüelles, se volvió á restablecer la escuela y el cuerpo de caminos; pero luego en 1823 desapareció nuevamente, porque no era posible que la escuela de ingenieros continuase al lado de la de tauromaquia.

Vinieron los años de 34, volvió á renacer la libertad, y la escuela se abrió en el mismo mes que las córtes. De modo, señores, que se vé que esa escuela ha seguido las mismas vicisitudes que la libertad en nuestro país. Y pregunto yo: ¿después de la revolución de julio, iríamos á suprimir un cuerpo de que tantos servicios puede esperar el país? Y si hubiésemos de suprimir el cuerpo, como algunos otros dicen, ¿qué medios adoptaríamos? Se contestará que el de dejar que los ingenieros se encargasen de las obras que se emprendieran. ¿Y no habria necesidad entonces de mayor número de ingenieros del que hoy existe? La experiencia nos está demostrando que el número que hoy existe es insuficiente, porque todos los días se hacen pedidos de las provincias, y no siempre se pueden atender.

Hoy tenemos 93 ingenieros ocupados en obras públicas. Estos 93 individuos tienen á su cargo la reparación de mas de 1,300 leguas de carreteras, tienen en construcción cerca de 500, y en estudio cerca de 600. Tienen además mas de doscientos y tantos proyectos que no se hacen en uno ó dos días, sino que hay algunos que necesitan meses y aun años, y hay ingeniero que tiene á su cuidado diez ó mas proyectos, todos urgentes, y muchas veces tiene que preguntar á cuál da la preferencia. ¿Qué ventajas resultarían al país de que se suprimiera el cuerpo de ingenieros? Ninguna; porque entonces sucedería que el ministro ó el director nombraría cuantos ingenieros considerara necesarios, y en este punto veríamos el mismo defecto que se advierte en las mismas carreras, tendríamos mas ingenieros y con menos provecho para el Estado, porque cuando los llamara el gobierno en atención á que no tenían un sueldo fijo, se harían pagar mejor sus trabajos, quizá no sería tanta la bondad de estos, y le sucedería al gobierno lo que hoy á los particulares, que tienen que gastar gruesas sumas para hacer los estudios de ferro-carriles.

Tenemos una prueba de esto en lo que voy á manifestar á las Cortes. Los estudios de 250 leguas han costado al gobierno 78,000 duros, y los estudios de 136 leguas que han costado los particulares, han subido á 136,000 duros; es decir, que si al gobierno le hubiera costado al mismo tipo que á los particulares, hubiera tenido que gastar mas de cinco millones de reales. He creído necesario detenerme en estas consideraciones generales, porque de lo que se trata en el capítulo 1.º que nos ocupa es del cuerpo de caminos, á quien debo defender, no por pasión, porque aunque me hallo á su frente no tengo el honor de pertenecer á él, pero he creído un deber en mi defenderlo por convencimiento.

Voy á contestar ahora, aunque ligeramente, á algunas de las observaciones que han hecho los señores que me han precedido en el uso de la palabra. Nos ha dicho el señor Sanchez Silva que en el ramo de obras públicas ninguna mejora se ha hecho, y no sé si S. S. se referiría á los tiempos pasados ó desde 1834 acá. Antiguamente sabe S. S. que unas obras estaban á cargo de los obispos, otras de los capitanes generales, otras de los intendentes, y los puentes corrían á cargo del Consejo de Castilla.

Resultado de esto que unos hacían puentes donde no habia caminos, y otros hacían caminos que iban á pasar por donde no habia puentes. De ahí resultaba tambien que hubiera un camino de cinco leguas, que costó 27,000,000 de reales, como uno que se construyó en Cataluña, y de ahí tambien el caso que ha citado mi amigo el señor Labrador, de que, tratándose de hacer un puente sobre el Júcar, y no sabiendo construirle sobre el río, le hicieron fuera del cauce, gastaron hasta ocho millones, y cuando quisieron entrar el río por el puente, se encontraron con que los cimientos estaban mas altos que el nivel del río, y allí ha quedado el puente para vergüenza nuestra.

Si se refiere el señor Sanchez Silva á tiempos mas cercanos, no sé como puede decir que no se han hecho reformas en este ramo, puesto que algunas se han hecho de año y medio á esta parte, que no dejan de tener importancia; una de ellas es la contabilidad de obras públicas, que no depende solo de la dirección, sino que se roza con las atribuciones del ministerio de Hacienda.

Se ha hecho, digo, en ese punto una reforma importante, si bien no ha dado hasta ahora todos los resultados que yo me prometía. Otra reforma se ha introducido en un punto relativo á un capítulo que no se discute ahora. Dice el señor Sanchez Silva que se conceden tantos millones para conservación, y S. S. confunde la reparación con la conservación. Pues bien, en los presupuestos anteriores á esta época se fijaban en el capítulo de conservación los sueldos ó jornales de los peones camineros; pero no se daba nada para material; así es que los camineros se limitaban á echar espuelas de tierra en los baches que se hacían en los caminos, y se ha introducido la reforma de que en los presupuestos figure una cantidad para material, á fin de que pueda hacerse en tiempo oportuno la conservación, conservación de que no se ha cuidado en algunos años por faltar esas cantidades.

Otro de los ramos en que se han hecho reformas ha sido acerca de los estudios que se exigen á los ingenieros, habiéndose suprimido la escuela preparatoria, que se ha refundido en la escuela especial, y se ha reformado por fin el cuerpo de subalternos.

Decía el señor Sanchez Silva que los ingenieros no habian presupuestado las cantidades necesarias para la conservación de las carreteras, ó en otro caso que habiéndoselos dado no las habian conservado. No es exacto: han presupuestado sí las cantidades necesarias; pero nunca se han dado todas esas cantidades. Un ejemplo: el año pasado se dieron por el presupuesto ordinario y por el extraordinario 105 millones de reales, no se entregaron mas que 86 millones, y ha sido el año en que menos diferencia ha habido entre lo presupuestado y lo gastado: luego se ve que no se ha dado todo lo que se consideraba necesario para la conservación de carreteras.

Para este año estan pedidos 136 millones, y yo me temo que suceda lo que el año pasado, tanto mas, cuanto que para la parte extraordinaria se consignan 109 millones sobre la venta de bienes nacionales, que no sabemos lo que producirán.

Tambien S. S. nos decía que el mal estado de los caminos consistia en que jamás se habian consignado las cantidades convenientes para la conservación de esos caminos, y de consiguiente han debido ir de mal en peor. La dirección creyó que añadiendo al presupuesto ordinario una cantidad no muy considerable, podíamos en cuatro ó cinco campañas poner todos los caminos en un regular estado de viabilidad; pero todo el mundo sabe lo que ha sucedido desde agosto acá, en que el temporal ha debido destruir todos los caminos, y de ahí viene el pedir á las Cortes una cantidad considerable para remediar en dos campañas lo que en otro caso se hubiera podido hacer en cinco con los recursos ordinarios.

El señor Orense, entre otras de sus observaciones, ha dicho que la carrera de ingeniero no es libre, y yo debo decir á S. S. que es la carrera mas libre que hay en España. En las escuelas de caminos puede entrar todo el que tenga los conocimientos necesarios; sigue su carrera, y cuando llega al final de ella es dueño el ingeniero de servir á un particular ó al Estado.

No quiero cansar mas al Congreso, y le ruego que se sirva aprobar el capítulo.

El señor Orense rectificó, y usando de la palabra el señor Ramirez Arcas, habló largamente sobre la organización del cuerpo de ingenieros, el material y la conservación de las carreteras.

El Sr. SAGASTA: Señores: no dejo de extrañar que el presupuesto de Fomento haya tenido una oposición mas duradera que la de ningún otro presupuesto del Estado. No entraré yo á examinar las causas que haya habido para ello, y me limitaré á contestar á algunas equivocaciones que ha padecido el señor Ramirez Arcas, puesto que lo avanzado de la hora no me permite hacerme cargo de los discursos que han pronunciado otros señores impugnando el capítulo.

Decía el señor Ramirez Arcas que el cuerpo de ingenieros habia que darle diferente organización, hacerle mas económico y evitar que sirviese de rémora á la administración. Principiando por la organización del cuerpo estrañaba su señoría que hubiera una cabeza tan grande para un cuerpo tan pequeño, y decía: «Señores diputados; 16 individuos componen la junta consultiva, y solo van una vez por semana á esa junta.» Si S. S. se hiciera cargo de lo que tiene que hacer la junta consultiva, ni le chocaría el número de que se compone, ni tampoco que se reuniese una vez por semana. ¿Que su señoría que cuando esos individuos se reúnen en junta van solo á dar un voto sobre una cuestión dada? Pues está en un error. Antes tienen que estudiar las cuestiones que han de resolver, y no todas son cuestiones que se resuelven en una hora ni un día; pues algunas exigen un estudio detenido y profundo y no se despacha alguna vez en meses.

El señor Ramirez Arcas se ha olvidado de que los inspectores de la junta consultiva tienen además necesidad de ir á inspeccionar los distritos y dar una memoria anualmente de las provincias que han recorrido.

Ha dicho S. S. que hay un ingeniero en cada provincia y otro en cada distrito. S. S. desconoce esto completamente. En la organización de ese cuerpo no entra para nada la importancia de las provincias, sino la importancia de las obras que hay en ellas; así es que hay provincias donde se hallen destinados dos, tres ó cuatro ingenieros, y en otras no hay ninguno.

Ha dicho el señor Ramirez Arcas que cuando un peon nota un desperfecto en el camino, da parte al celador ó sobrestante, y este si el mal es grave, da parte al ingeniero, el cual va ó no va. El reglamento previene las visitas que han de hacer el ingeniero, los sobrestantes y los capataces, dando cuenta de ellas; pero como no han de dar parte de lo que hacen á los habitantes de la provincia, no estrañan que S. S. no lo sepa.

Ha hablado el señor Ramirez Arcas de las gratificaciones de los ingenieros, y es necesario que sepan los señores diputados que solo se les dan 26 rs. por cada día que pernocien fuera de su casa, con los cuales tienen que mantenerse el ingeniero y su caballo, el criado y el sobrestante. Si esto no es económico, no sé que es lo que S. S. quiere.

Tambien ha hablado S. S. de que no eran útiles á los particulares. El gobierno niega ó concede á los particulares los ingenieros que piden, y esto lo hace segun los ingenieros que tiene, y cuando sirven á empresas particulares, entonces dejan de percibir el sueldo del gobierno y se lo pagan aquellos.

Por último, queris el señor Ramirez Arcas que el cuerpo de ingenieros no fuera una rémora para la administración. No sé cuándo un ingeniero habrá sido una rémora para la administración, y queriendo dar una prueba de esto, he citado casos en que la junta consultiva se ha opuesto á algunas obras públicas. Si la junta se ha opuesto á algunas obras, habrá sido por estar mal concebidas ó por creer que era mas conveniente llevarlas á cabo de otra manera. Bajo este punto de vista únicamente es como se habrá opuesto la junta consultiva á algunas obras. La junta consultiva y los ingenieros no se oponen ni pueden oponerse á ninguna mejora para el país, á ninguna obra de utilidad pública: lo que hacen es poner en buenas condiciones la ejecución de una obra pública.

Se ha ocupado también S. S. del mal estado de las carreteras. Ya lo sabemos, y no habia necesidad de repetirlo. Quiere S. S. que también tenga la culpa de eso el cuerpo de ingenieros. El mal estado de las carreteras no es de hoy ni de ayer, es de siempre. Se hace una carretera, y por circunstancias que no entro á examinar en este momento, la carretera no se conserva, y como están espuestas á todos los elementos de destrucción, si los medios de conservación son menores, el mal se aumenta, y vienen por último al estado en que hoy se encuentran. Por buena que hubiera sido la organización del cuerpo de ingenieros, nada se hubiera adelantado: cuando en las carreteras se haya gastado mucho dinero, verá S. S. en qué buen estado se encuentran.

Ha citado S. S. carreteras que se han citado muchas veces, y ha dicho que las de Navarra que se encuentran en tan buen estado no nos cuestan nada por su conservación. S. S. está equivocado; el poner una piedrecita donde hace falta para evitar que se haga un bache, cuesta mucho dinero, y así es que en las provincias Vascongadas les cuesta de 12 á 14,000 rs. por año la conservación de cada legua, mientras que en las demás provincias de España no se gasta mas que el sueldo del caminero.

El señor Luxán, ministro de Fomento, y el señor Ramirez Arcas rectificaron ligeramente.

Habiéndose preguntado si el asunto estaba suficientemente discutido, se acordó que sí, y puesto á votación el capítulo 35, quedó aprobado.

Sin discusión ninguna fué aprobado el capítulo 26 que trata del material de la escuela de ingenieros.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión para continuarla mañana á primera hora.

Se mandó pasar á la comision de arreglo del notariado una esposicion de don Angel Ducas, escribano del partido de Valdehorras.

A la comision de presupuestos pasó una comunicacion del señor ministro de Hacienda pidiendo se adicione al capítulo 13 de la seccion 14 de su presupuesto la cantidad de 6,000 rs. para una plaza de visitador de rentas estancadas de la provincia de Granada.

Se leyeron y se dijo que se imprimirian y repartirian el dictamen de la comision acerca de la autorizacion pedida por el gobierno para nombrar teniente general al mariscal de campo conde de Reus; otro sobre la permuta que solicitan don Rafael Guardamino y don Santiago Aguilar y Mella; y otro y un voto particular relativo á la instancia del teniente general don Juan de la Pezuela en solicitud de las Cortes le concedan su licencia absoluta.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: dictamen autorizando al gobierno para que pueda nombrar al señor Corradi embajador de España en Portugal.

Otro para la promocion á teniente general del señor Prim.

Y otro sobre la creacion de una compañía anónima titulada: «Sociedad catalana general de crédito.»

Se levanta la sesion.
Eran las seis y media.

CORREO DE AYER.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden publicando el informe de la comision especial creada para estudiar y proponer la reforma de la Puerta del Sol.

Reales decretos promoviendo el empleo de teniente general á los mariscales de campo don Juan Prim, don José Lemery y don Francisco de Paula Ruiz.

Otro suprimiendo el empleo de gefe de la seccion especial de presupuestos y cuentas del Estado.

Otro nombrando á don Gabriel Alvarez, para el cargo de director general de contabilidad de Hacienda pública.

Real orden dictando varias reglas para activar el despacho de las cuentas generales del Estado.

Real decreto levantando el estado de sitio en los distritos de las capitánias gene-

rales de Aragon, Burgos y Navarra.

Otros mandando proceder á nueva eleccion de un diputado por la provincia de Burgos, en reemplazo del señor Corradi; y disponiendo lo mismo respecto á la provincia de Toledo, en lugar de don Manuel Lopez Infantes.

Otro nombrando á don Laureano Gutierrez Campoamor para la última plaza de oficial de la subsecretaria del ministerio.

Otros admitiendo la dimision del señor Bruil del cargo de ministro de Hacienda, y nombrando para reemplazarle al señor don Francisco Santa Cruz, ex-ministro de la Gobernacion y diputado á cortes.

Otros del ministerio de Fomento declarando cesante del cargo de oficial primero de la clase de cuartos de dicho ministerio á don José Joaquin Mateos, nombrado secretario general de cámara de la mayoromía mayor de Palacio; y concediendo el ascenso de escala por la vacante anterior, nombrando para la misma con el sueldo anual de 26,000 reales á don Braulio Anton Ramirez; y para la vacante que resulta de oficial segundo de la misma clase de cuartos, con el sueldo anual de 24,000 reales, á don José Maria Garcia de Ontiveros, juez de primera instancia cesante y alcalde constitucional de Madrid.

ESPAÑA.

MADRID 6 de febrero.

Es indudable, dice hoy un periódico, que el señor Matheu se prepara á mejorar las proposiciones hechas por el Gran Central para la continuacion de la linea férrea de Madrid á Zaragoza. Con este objeto tiene ya hecho el correspondiente depósito. Se cree que el señor Matheu representa á una porcion de capitalistas catalanes, de los que son poseedores ó accionistas del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.

—Dícese que el gobierno examina en estos momentos un plan de defensa de las Islas Baleares, formulado por el Capitan general de las mismas islas, señor Ameller.

—Encaminados hoy todos los esfuerzos de las oposiciones á separar á los generales Espartero y O'Donnell, se dice y procura estenderse que es actualmente menos cordial la amistad entre aquellos dos personajes, no faltando quien se atreva á suponer que el Duque de la Victoria no es completamente ageno á los ataques que se dirigen al conde de Lucena. Pero lo primero es falso, lo último una indigna calumnia. El Duque de la Victoria y el conde de Lucena estan hoy íntimamente unidos, lo cual se demuestra completamente por los virulentos ataques que por causa de esta union dirigen todos los dias los demócratas al Duque de la Victoria. En cuanto á que este trabajo contra el ministro de la Guerra, vergonzoso seria detenerse á rechazarlo cuando todo el mundo conoce la nobleza y lealtad de carácter del general Espartero.

—Con motivo de haber dicho anoche la *Epoca* que el general Concha no se prestará jamás á ser el instrumento de una reaccion, los diarios demócráticos dicen hoy que vuelven á circular rumores de un próximo golpe de Estado; pero esto es desconocer lo que se ha dicho donde quiera que se trata á fondo de los asuntos públicos. ¿No pudiera ser que la *Epoca* al hablar justamente de la lealtad del general Concha se refiriese á insinuaciones mas ó menos embozadas hechas á este para que se separe de la situacion actual procurando crear otro menos progresista? pues si esta suposicion fuera cierta, lo que de ningun modo aseguramos, ya ven los diarios demócráticos, que rechazadas esas insinuaciones por el marques del Duero, volver á hablar de golpes de Estado es tan absurdo como ridiculo.

Idem 7

La *Gaceta* declara en su parte no oficial que el periódico la *Revista militar* escribe sin sujecion á inspiraciones del ministro de la Guerra; hallándose esto hasta tal punto demostrado que en algunas oca-

siones ha emitido ideas contrarias á medidas generales emanadas de la misma secretaria de la Guerra.

—Anoche se reunió la comision de bases electorales, asistiendo el señor Escosura despues de haberse celebrado un consejo de ministros. El gobierno y la comision acordaron admitir la enmienda de 120.

—El calor se ha anticipado de tal modo en la huerta de Valencia que los árboles han comenzado á brotar como si estuviéramos en mayo, lo cual hace presentir alguna nueva desgracia en la cosecha de la seda, pues si las moreras se visten tan temprano, no será extraño que se quemé la hoja con los hielos y escarchas propios de la estacion que no ha pasado todavía.

—El gobierno ha triunfado en el nombramiento del personal de las importantes comisiones que las secciones del Congreso eligieron en el dia de ayer.—Para la que ha de dar su dictamen sobre el proyecto del señor ministro de la Gobernacion, para la construccion de una casa de correos, fueron nombrados los señores marqués de Perales, Calvo Asensio, Fuentes, Montemar, Huelves Camprodon y Gomez:—para la de empleados civiles, los señores Alonso Martinez, Alfonso, Santa Cruz (don Francisco), Leonés, Sanchez Silva, Gomez de la Serna (don Pedro) y Mollinedo:—para el proyecto que llama al servicio de las armas 16,000 hombres, los señores Concha (don Manuel), Iriarte, Figueroa, Ramirez Arcas, Macrohon, Peña y Ros de Olano.

—El *Sur*, periódico moderado, considera como un hecho positivo la alianza ó coalicion de los demócratas y progresistas puros del Congreso; pero las *Novedades*, periódico que debe estar bien enterado por la posicion que en el Parlamento y en la prensa ocupa su director dice (literalmente) que no tiene la menor noticia de la cacareada coalicion de progresistas y demócratas, á que tan gran importancia se esfuerzan en dar ciertos periódicos.

—Por conductos nada sospechosos se confirma cuanto viene diciendo la *Correspondencia* acerca de los manejos que existen para promover desórdenes y sostener la agitacion en el país. «Las noticias mas autorizadas (se lee en las *Novedades*), confirman los rumores que estos dias circulan sobre planes para trastornar la situacion: por mas que las personas ilustradas del partido democrático rechacen toda idea de alianza con otras fracciones odiosas; por mas que estas no dispongan aun de los fondos que contaban tener reunidos, es indudable que siguiendo una táctica muy conocida, se trabaja para estraviar la opinion de las masas, sobre todo en algunos centros fabriles; con el objeto de crear conflictos bajo pretestos bien agenos á los propósitos de los que los promueven, y con el objeto de crear embarazos á la constitucion del país, y de desacreditar la situacion. El gobierno está sobre aviso y dispuesto á todo.»

—A propósito de las noticias llegadas de Nápoles y de que hemos dado cuenta, la *Esperanza* dice, que tratando de averiguar lo que hubiera de cierto sobre la anunciada renuncia del conde de Montemolin, en favor de su hermano don Juan, ha preguntado á las personas que le parece pudieran estar mejor informadas, y lo que se le ha dicho es que, no solo no tenían noticia alguna del hecho, sino que lo juzgan de todo punto inverosímil.

—Ya se ha comunicado al gobernador civil de Canarias la real orden, por la que se ha levantado el destierro al Ilmo. señor obispo de Osma. Con esto y con el vapor que el gobierno ha enviado á aquellas islas, el prelado volverá en breve á su diócesis.

—Sevilla se resiente aun profundamente de la gran calamidad que acaba de pesar sobre sus habitantes; la miseria seria horrible si la caridad pública no continuara cubriéndola con su piadoso manto. A la cabeza de esta santa obra continúan figurando los señores duques de Montpensier á quienes la prensa toda saluda y bendice con efusion como todos los moradores de Sevilla. ¡Qué espectáculo tan tierno, dice un periódico, ver á la angusta nieta de San Fernando, incansable, ya en un pun-

to, ya en otro, repartiendo por sí misma el alimento á los desdichados, que, victima de la terrible avenida, y sin poder salir de sus casas, tal vez hubiera perecido de necesidad! La infanta de Castilla con su persona, su esposo, sus hijas y sus bienes ha estado á disposicion de los pobres.

—Un periódico asegura que aun no ha resuelto la consulta que elevó al gobierno la direccion general de bienes nacionales sobre el modo y forma de proceder á la redencion de censos que carezcan de hipotecas y cuyas escrituras de imposición no existen. Nosotros podemos decir con mayor seguridad que en el ministerio de Hacienda no hay ningun asunto pendiente que tenga relacion con bienes nacionales.

—El señor obispo de Barcelona dirige un periódico las *Cortes* desde Cartagena, por to de su confinamiento, una comunicacion en que se vindica de las frases estampadas en un suelto de aquel periódico en que se le tachaba de «mas batallado que cristiano», con motivo de no haber solicitado, á imitacion del de Osma, volver á su diócesis. El señor Obispo de Barcelona dice tenerlo solicitado hace once meses y que no habiendo recibido aun ningun acuerdo recaido en su solicitud, creido que esta permanecia en pie y necesitaba renovarse por ahora.

—El Sr. D. Juan Bautista Alonso acaba de recibir la gran cruz de Isabel la Católica.

—Dícese decidido el nombramiento de Sr. Portilla para Regente de la Audiencia de Madrid.

—Parece positivo que la sociedad de Crédito moviliario se encarga del ferrocarril de Valladolid á Burgos.

—La comision parlamentaria encargada de informar sobre el proyecto de aranceles, ha acordado oír verbalmente ó por escrito en los dias desde el 7 de febrero adelante, á las industrias siguientes:

- Duelas.
- Lanas sajonas.
- Pescados.
- Azúfre.
- Alumbre.
- Plombos.
- Cobre, zinc y otros metales.
- Azúcar.
- Cristales.

Idem 8.

S. M. la Reina, á propuesta del señor ministro de Gracia y Justicia, anhelando ver definitivamente y conveniente asegurada la suerte de la magistratura y la estabilidad en el orden judicial, se ha servido mandar que el Tribunal Supremo de Justicia en pleno, la comision de códigos y las audiencias, como así tambien la junta de gobierno de los ilustres colegios de abogados de las mismas, posponiendo toda otra atencion disciplinaria ó gubernativa no perentoria, manifiesten y propongan á la mayor brevedad posible cuanto se les ofrezca y parezca sobre el modo de sentar en bases indestructibles las garantías de la justicia, y convertir en hecho oficial, positivo y tangible las tantas veces anunciadas y hasta hoy no cumplidas ventajas de la inamovilidad y responsabilidad judicial.

—El jurado declaró ayer sujeto á formacion de causa el último número del *Padre Cobos* denunciado como subversivo y sedicioso.

—El correo de Madrid á Valencia saldrá desde el dia 9 á las siete y media de la mañana.

—Anúnciase la aparicion en Madrid de otro periódico escrito en lengua francesa, cuyo principal objeto será el de defender los intereses de las empresas mercantiles francesas conocidas respectivamente bajo las razones sociales. Le *Crédit mobilier* de la *Gran Central*.

—Uno de los órganos mas autorizados del gobierno confirma cuanto ayer dijimos sobre las causas que han producido la dimision del último ministro de Hacienda. «El señor Bruil, dice la *Nacion*, que habia cargado sobre sí toda la responsabilidad del sistema económico bajo la base del impuesto misto, debió reconocer por las discusiones de la comision de presupuestos y de

aranceles, que no sería aceptado el de consumos y los ingresos de aduanas con que contaba desde enero si se admitía la reforma, presentarían un descubierto de 20 millones. Partiendo de este supuesto, y no habiendo otro medio para cubrir el déficit que apelar á negociaciones no le quedaban mas que dos caminos para probar fortuna en las Cortes. Defender su sistema aceptando la derrota, ó renunciar á una eventualidad de aprobacion que no parecía probable en el estado de los ánimos; pero en uno y otro caso victorioso ó derrotado, no conseguía llevar á cabo su pensamiento financiero y se esponía á envolver en la responsabilidad moral á sus compañeros de gabinete. No hizo dimision en enero por que las obligaciones de diciembre, la deuda exterior é interior y las de enero, exigían una cantidad respetable que los ingresos no bastaban á llenar, y fué preciso adquirir mas de 80 millones á un precio beneficioso. Al presentarse la modificación última pensó en abandonar el puesto; pero los síntomas de que podrian cortarse las negociaciones pendientes bastaron para retenerle hasta realizarlas encerrándose en un silencio calculado que solo explicaba el patriotismo. Por fin, aquellas negociaciones se reanudaron, el semestre de la deuda fue satisfecha religiosamente, las obligaciones de enero están cubiertas y el Tesoro cuenta con algunos fondos; y en esta circunstancia el señor Bruil creyó que si habia salido de su posición modesta para servir al país cuando fué llamado con instancia, debía retirarse tranquilo en el momento que no podía realizar sus deseos patrióticos sin escitar las pasiones. La ejecución siguió al pensamiento; presentada la dimision en consejo, fué aceptada; el gobierno queda en libertad de adoptar el sistema que esté en armonía con las exigencias del día.»

—El Ayuntamiento de Madrid, cumpliendo lo acordado por la Diputación provincial, ha decidido la formacion de cuatro compañías de la Milicia nacional, dos de franqueros y dos de facultativos ó de zapadores, cuyos individuos deberán corresponder precisamente á cualquiera de los oficios que entren en la construcción, como carpinteros, albañiles, canteros, cerrajeros, hacheros, serradores, etc.

—De Real orden se ha mandado que lo dispuesto en la de 31 de enero de 1853, respecto á la compensacion de débitos por el 20 por 100 de propios, se haga extensivo á los del 5 por 100 de arbitrios provinciales y municipales, que resulten en favor del Tesoro hasta fin de 1850.

—El célebre criminal conocido en Málaga por *Naucés* que hace mucho tiempo se fugó de la cárcel de Colmenar donde estaba sentenciado á 24 años de presidio, ha sido preso en Jerez de la Frontera.

—Las secciones del Congreso han autorizado la lectura de una proposicion del señor Alfonso para que se reforme el art. 54 del reglamento. Este previene que es necesario la licencia de las secciones para leer á las Cortes cualquiera proposicion de ley y el señor Alfonso quiere que quede á juicio del presidente de la Asamblea el decidir si hay inconveniente en que se lea un proyecto de ley que autoricen antes de su lectura las secciones.

—El Comercio de Cádiz habla del descubrimiento de unas abundantísimas minas de carbon de piedra en el soto de doña Ana, célebre posesion situada en el término de Sanlúcar.

—Asegura un periódico que se ha expedido una orden mandando que las rentas procedentes de los bienes intervenidos á la reina madre se depositen en la Caja general de depósitos.

—Después de haber oficiado á los fabricantes de Cataluña para que illustren la cuestion obrera, la comision parlamentaria que entiende en este asunto se dispone á presentar desde luego su dictamen á las Cortes, lo cual no debe retrasarse de los primeros días de la semana próxima.

—Un periódico de Amsterdam dice saber por buen origen que se hacen esfuerzos secretamente, y con probabilidades de éxito,

para realizar en Alemania y en los Países Bajos un empréstito en favor del pretendiente al trono español. El mismo periódico añade que los agentes del conde de Montemolin contarán con la cooperacion de los tenedores de la Deuda diferida del 3 por 100 de 1831, de los cupones perpétuos y de otros créditos abandonados, porque en este mismo empréstito serán recibidos por todo su valor. La forma con que se da esta noticia, y la coincidencia de su publicacion con la representacion que acaban de hacer al gobierno francés los tenedores de la Deuda diferida de 1831, hace creer que el periódico de Amsterdam mas que dar una noticia verdadera, ha querido causar miedo al gobierno español.

—La *Gaceta*, contestando en la parte no oficial á un suelto del *Diario Español*, dice lo siguiente:

«Es en efecto cierto que se ha recibido en el Ministerio de Marina la comunicacion oficial en que el Comandante General del departamento del Ferrol, con fecha de 2 del corriente, da parte del estado de completa inutilidad en que se halla el vapor «Narvaez.»

Lo es asimismo el que de Real orden, y sin escitacion de Autoridad alguna, se mandó en 30 del pasado proceder al inmediato reconocimiento de la fragata «Bailen», porque tratando el Gobierno de disponer el armamento de este buque, y abrigando sospechas respecto al estado en que se halla, creyó conveniente, antes de proveerlo, que se verificase el reconocimiento para tener seguridad completa de que no iba á invertir sumas de consideracion en sostener un buque cuyo estado de vida no inspiraba la debida confianza.

El navio se reconocerá tan luego como la fragata salga del dique; y por lo que hace á la urca «Niña», se procederá á reconocerla á su regreso á la Península.

El Gobierno ha hecho ya en este asunto cuanto cabia en sus atribuciones, pues dispuso la formacion de causa á los Jefes y Oficiales que intervinieron en el recibo de las maderas con que se han construido estos buques; la causa ha sido vista y fallada en Consejo de Guerra de Oficiales Generales, y debe hallarse en el día pendiente de consulta del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, al que se cree habrá sido remitida por el Capitan General del departamento de Cádiz con arreglo á ordenanza.»

—La Guardia civil sigue adquiriendo nuevos títulos al aprecio público y á la consideracion del gobierno. La *Gaceta* de hoy contiene cuatro reales órdenes concediendo varias condecoraciones á los individuos de aquel cuerpo por haber salvado el cargamento del bergantin goleta *Paquita*; haber sofocado el incendio de una fábrica, por haber librado con esposicion de sus vidas, las familias, ganados y efectos de un pueblo de la provincia de Toledo; y por haber salvado de la muerte á una niña á quien arrastraban las aguas.

—Durante el último año, segun el *Boletín* de Bilbao, se han construido en los astilleros de ambas orillas del Nervion 20 buques que miden 4000 toneladas, sin contar los destinados al pequeño cabotage. Los construidos desde principio de 1851 á fin de 1855 ascienden á 112 con 20,875 toneladas de arqueo. El el puerto de Bilbao entraron durante el último 943 buques y salieron 875 figurando entre ellos 175 con bandera estrangera.

—El coronel graduado de ingenieros don Antonio Van-Halen ha pedido al ayuntamiento de Valladolid los 362,863 pies cuadrados de terreno en el *Campo grande* para edificar unas doscientas casas de tres pisos cuyo coste ascenderá á doce millones.

—Ayer ha salido para Granada el señor duque de Abrantes, encargado por S. M. para llevar á aquella ciudad el rico regalo que hace la augusta Señora á la Virgen de las Angustias que allí se venera como patrona.

—Una de las personas citadas en la carta de Nápoles que publico últimamente la *Nacion*, persona á quien se le hacia representar uno de los principales papeles en la anunciada alianza entre carlistas y moderados, ha dirigido una comunicacion al

propio periódico declarando que detesta las amalgamas y coaliciones, aunque veria con gusto que los hombres de bien de todos los partidos se acercasen para buscar un medio de corregir la perturbacion de las ideas que aflige á los pueblos modernos.

—Anoche, en cuanto juró su cargo en manos de S. M. el señor Santa Cruz, se trasladó al ministerio de Hacienda donde celebró una larga conferencia con su antecesor el señor Bruil. Inmediatamente despues conferenció con el subsecretario señor Tejada y con los directores generales de los principales ramos de Hacienda pública, examinando el estado de esta y enterándose de los principales negocios. Esta última conferencia terminó ya de madrugada. El subsecretario señor Tejada no ha presentado, como es costumbre, su dimision á la salida del señor Bruil, porque al encargarse del ministerio el señor Santa Cruz, manifestó terminantemente ante el Consejo que deseaba conservar á su lado á aquel probo é inteligente empleado.

—Hoy ha dirigido el nuevo ministro de Hacienda señor Santa Cruz una carta oficial á los Gobernadores civiles de provincia en la que al mismo tiempo que les recomienda la mayor actividad en el desempeño de sus deberes administrativos, les indica que resistan hasta lo infinito el espedir premios contra los pueblos. Además el señor Santa Cruz ofrece ser inexorable contra toda falta de moralidad que no espere y recomendar á S. M. cuantos funcionarios se distinguen por su celo y buen servicio. Últimamente el señor Santa Cruz recomienda á los Gobernadores que activen cuanto sea posible la desamortizacion de los bienes nacionales.

—Es completamente falso lo que dice un periódico de hoy respecto á que el señor Santa Cruz haya consentido en formar parte del gabinete con la condicion de que restablezcan los decretos espedidos en su primer ministerio acerca de Milicia Nacional, lo cual habia originado cierta agitacion. Ni siquiera se ha recordado semejante cosa.

—Las precauciones tomadas por la autoridad anteayer no carecian de todo fundamento pues el Gobernador civil se apoderó el mismo dia de multitud de proclamas sediciosas é incitadoras á la revolucion.

—Podemos asegurar que con la entrada del señor Santa Cruz en el ministerio, este ha renunciado completamente al restablecimiento de la contribucion de consumos.

—No es exacto lo que indica un periódico de que con la salida del señor Bruil se renuncia á la proyectada reforma de aranceles. Lo que el gobierno ha decidido y aceptado el nuevo ministro de Hacienda es conciliar los intereses de Cataluña con los generales del Estado. Asi debe esperarse que la cuestion arancelaria camine rápida y felizmente á un término satisfactorio.

—Después del besamanos que se verificó el 28 en el palacio de San Telmo, en Sevilla, con motivo de los dias de S. A. la infanta Doña Luisa Fernanda, repartió por su mano esta augusta señora, 800 raciones de sopa, arroz y bacalao con 400 hogazas de pan. Ascende á cerca de 20 mil raciones y 5,000 hogazas de pan, las que SS. AA. RR. han repartido entre el barrio de Triana, algunas parroquias de Sevilla y su palacio de San Telmo, durante la calamidad que hemos experimentado.

—Al terminar ayer la sesion se desechó una enmienda del señor Orense á la base tercera de la ley electoral, dando el voto á todos los Milicianos nacionales, á los que hubiesen servido en el ejército y á los que tuviesen un hijo en él.

—La falta al Congreso del duque de la Victoria, el dia que se votó la enmienda del señor Sorni considerada por la *Epoca* de anoche como una prueba de que el general Espartero no ha tenido empeño en sostener á sus compañeros, y citada una vez y otra por cuantos tienen interés en quebrantar la union íntima que existe entre los dos ilustres generales, cuya union y confianza mútuas han llegado á ser una necesidad nacional, esa falta no ha sido

mas que la consecuencia y el cumplimiento del manifiesto que en 1854 dió el duque de la Victoria en Logroño. Cuando las Cortes pusieron en tela de juicio la monarquía contra lo espresamente consignado en el decreto de convocatoria, el duque de la Victoria creyó de su deber el probar con su voto que no era menos amante de la institucion monárquica, que habian sido calumniadores los que le atribuian siniestras miras por su respeto á la *voluntad nacional*. Siempre que el orden, la sociedad, la Hacienda han estado en peligro, el duque de la Victoria ha acudido á interponer su influjo para salvarlos; pero cuando se ha tratado solo de personas, cuando únicamente las Cortes han sido llamadas á fallar sobre la laltud mayor ó menor de un derecho ó sobre el modo de usarlo, entonces el duque de la Victoria acatando la *voluntad nacional* no ha querido que se diga que ha ido á ejercer una presion sobre la Cámara por mas que esta pudiera desertar de las opiniones de aquellos de sus compañeros que lo son mas queridos. Esto es lo que esplica completamente la ausencia del general Espartero al votarse la enmienda del señor Sorni.

Idem 9.

Por fin se votó ayer la base tercera de la ley electoral enmendada y corregida por la comision, que fija la cuota de ciento veinte reales de vellon como tipo máximo para conceder ó negar el derecho electoral.

—Hé aqui lo que acerca del naufragio del vapor *Fernando el Católico*, dice la *Crónica de Nueva-York*.

«Ignoramos aun los pormenores del desastre del vapor *Fernando el Católico*, que no dejará de inspirar reflexiones muy tristes á los que sepan los costosos esfuerzos que ha hecho el gobierno español para facilitar la navegacion del mencionado canal, erigiendo magníficos fanales que marcan los escollos á cuyo largo corre entre el Sur de las Bahamas y el Norte de Cuba. En aquel canal, que era antes escollo de los navegantes, apenas naufraga hoy un barco de vela; y es ciertamente asunto de grave y cuidadosa atencion el que nuestro magnífico vapor haya perecido á la vista de un aparato de primera clase de Fresnel; de una de las mejores luces marítimas de América, cual es la farola de Maternillos.

Desearíamos que ninguna de nuestros marines fuese culpable de tan gravísimo descuido; pero desearíamos tambien que la falta, si en realidad la ha habido, no quedase impune por ninguna consideracion humana. Si nuestro almirantazgo ha de llenar cumplidamente su mision regeneradora, tendrá que usar tambien en tales casos de una justa severidad de principios.

Que nadie tiene derecho al título de indulgente y compasivo, ó de buen pariente ó padrino con detrimento de la fortuna pública.»

—El señor Escosura ha presentado á las Cortes un proyecto de ley, dividiendo en dos la provincia de las Islas Baleares, haciendo lo mismo con las Canarias.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid 11 de febrero.

Santa Cruz declaró hoy en las Cortes que sostendria los presupuestos de gastos presentados, alterando solamente los de ingresos en la parte productora.

Bruil ha salido.
Tranquilidad en Madrid.

BOLSAS.

Madrid 11.—3 p. c. 38-15.—Diferida, 24.

Paris 11.—3 por 100, francés, 72-50.—4 1/2, id. id., 96.—Interior español, 38.—Diferida, 24.

Londres, 11.—Consolidados, 91 3/4, 91 7/8.

Santander 14 de febrero.

Harinas.—Pasó la semana encalmada

de negocios, sin que llegase á nuestros oídos una sola venta: pues aunque se corrian el viernes noticias de alguna operacion á 23 rs. arroba, hemos averiguado que carecian de todo fundamento.

Segundas. En el propio estado ha permanecido esta clase en la semana de que nos ocupamos. Ni un pedido, ni una venta se ha observado en ella, á no ser las que se hacen para el consumo que se han efectuado á 22 rs. arroba por marcas preferidas y 21 1/2 por otras conocidas.

Terceras. En esta clase, ni aun ventas para el consumo local se han hecho, de modo que ha reinado en ella la paralización mas completa, si bien tiene á su favor la circunstancia de ser bien corta la existencia en la plaza, y menor aun la de clases buenas y superiores.

Trigos.—Escusamos repetir lo mismo acerca de este artículo, que falto de ventas en la semana última, debe naturalmente de posponerse á la harina en cuanto á la oferta y el pedido, en las circunstancias actuales.

Cebada.—Tambien este grano esta encalmado, aunque no ha decaído de sus anteriores precios, á los cuales sigue vendiendo al detall. Un cargamento llegado últimamente del Mediterráneo se almacénó.

Azúcar.—Pocas veces hemos visto una paralización tan seguida como la que está sucediendo de dos meses á esta parte en este fruto. Las transacciones se dificultan cada vez mas á consecuencia de la falta de pedidos del interior, permaneciendo estos detallistas á la expectativa hasta que se fije de una manera mas positiva la marcha de dicho artículo en lo sucesivo. Dos partidas de corta consideracion realizadas en la semana, han obtenido 40 1/2 y 50 1/2 y 51 rs. arroba, de cuyas clases y surtido no hemos podido adquirir por menores hasta ahora.

Cacaos.—Todas las clases de este rico fruto se hallan en el día á precios altos y sostenidos. Algunas partidas del de Caracas vendidas en la semana, de calidad regular y bueno, han obtenido 42 y 42 1/2 ps. qql., escaseando bastante los superiores, por los que pretenden sustentadores 44 á 45 ps. Los Carúpanos se venderian desde 31 á 33. Del llamado Criollo ó Cubano se realizaron cerca de 400 sacos á 19 3/4 ps. El Guayaquil, sostenido, en partidas de 100 sacos para arriba, desde 18 1/2 á 19 3/4 ps.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 10 de febrero.

El Monitor de hoy contiene un decreto imperial convocando al Senado y cuerpo legislativo para el 3 de marzo.

Otro decreto trae que el general Bosquet ha sido elevado á la dignidad de senador, en consideracion á los eminentes servicios que ha prestado en la guerra de Oriente.

Los estudiantes presos á consecuencia de los alborotos que tuvieron lugar en la cátedra de M. Nisard, en el colegio de Francia, fueron condenados ayer por el tribunal correccional de Paris á diversas penas de cárcel, variando desde uno á seis meses.

El Morning Chronicle publica el parte siguiente de Berlin, fechado el jueves por la tarde:

Se teme que la Prusia será rechazada por todos los partidos. La Prusia consentirá en que la Dieta de Francfort se adhiera á las proposiciones austriacas, si se le permitia representar á este cuerpo politico en las conferencias.

Los Estados secundarios desean no estar representados ni por el Austria ni por la Prusia, sino por uno elegido de los de entre ellos mismos. Si el Austria diese su consentimiento á esta pretension, la Prusia quedaria completamente segregada.

Los agentes británicos han recibido instrucciones para continuar mas activamente que nunca sus alistamientos para la legion anglo-alemana.

El gobierno de Hesse-Cassel ha empezado los procedimientos contra algunos oficiales, súbditos de Hesse-Cassel, que han aceptado mandos en la legion.

Recibimos directamente de Londres, dice el Mensajero del Mediodia, un parte fechado esta noche, anunciando que lord Palmerstan ha contestado á M. Cobden que haria todos los esfuerzos posibles para evitar una guerra con los Estados-Unidos.

Berlin 6 de febrero.

Empieza á alarmar mucho la manera como la Dieta de Francfort acogerá las proposiciones del Austria. Témesese que los Estados secundarios y los pequeños Estados de Alemania hagan esfuerzos para evitarse el tomar una resolucio definitiva y que propongan hacer admitir un representante de la Dieta en las conferencias de Paris. Esto seria un obstáculo para las miras de la Prusia, porque parece se pretende que de este modo estaria suficientemente representada. La Prusia desea que se la invite á tomar parte en las conferencias por su propia cuenta y tambien como protectora de los intereses generales de la Alemania.

Marsella 9 de febrero.

El Carmelo trae noticias de Constantinopla del 31 de enero. Los rusos siguen inmóviles en sus posiciones y continúan como antes, y aun con mayor vivacidad, tirando desde los fuertes del Norte de Sebastopol.—La Presse d'Orient, que anunciaba el 21 de enero que una orden del Czar prescribia la suspension de las hostilidades, estaba pues mal informada; parece que no se acordará nada sobre este particular hasta la conclusion del armisticio.

Paris 11 de febrero.

El Morning Post de hoy dice que las conferencias se abrirán probablemente el 18. Seria posible, añade, que se suprimiesen del tratado los preliminares, y que las negociaciones empezasen inmediatamente por el tratado de paz general definitivo.

La Emancipacion belga dice que saldrán grandes cosas del Congreso, en el cual se hará una verdadera revision de los tratados de 1815.

La Independencia y la Emancipacion consideran que se ajustará definitivamente la paz.

La Gaceta de Postas dice que la Suecia pide participacion en las conferencias.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN JULIAN, MARTIR Y SANTA JULIANA, VIRGEN Y MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 38 ms.
Pónese... á las ... 5 » 22 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
Las 12 hs. 14 ms. 29 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO DE PROVINCIA de las Baleares.

Policia sanitaria.—Circular.—Habiéndoseme participado la aparicion en algunos distritos municipales de perros sospechosos de padecer la hidrofobia sin que la mayor parte de dichos animales lleven collar ni bozal, y considerando los funestos resultados que podria originar esta tolerancia en la proximidad de la estacion que mas facilita el desarrollo de la dolencia; he dispuesto que los señores alcaldes de todos los pueblos de la provincia publiquen de nuevo mi bando de 12 de julio

último por los medios de costumbre, cuyas prescripciones no han debido cesar posteriormente bajo la responsabilidad de las propias autoridades locales. En su consecuencia procederá V. á la publicacion del bando de que se trata tan luego como reciba esta circular cuidando de su cumplimiento, bajo su mas estrecha responsabilidad. Palma 15 de febrero de 1856.—José Miguel Trias.—Sr. alcalde-constitucional de...

Seccion de Hacienda.—El Ilmo. Sr. Director general de Loterias, Casas de Moneda, y Minas, me previene en órden de 1.º de este mes, que reclame de los empleados cesantes que procedan de las oficinas dependientes de aquella direccion residentes en esta provincia, sus respectivas hojas de servicio totalizadas en fin de enero último. En su consecuencia los empleados cesantes á quienes alude la órden de la Direccion general de Loterias, se servirán presentar en este gobierno antes del dia 25 del corriente sus hojas de servicio totalizadas hasta fin de enero próximo pasado, acompañadas de los documentos originales sobre que se funden, los cuales les serán devueltos luego de comprobados con aquella. Tambien deberán acompañar una copia de la misma hoja, que concluirá con la fecha, separada por medio de dos rayitas, del nombre y apellido del interesado, la cual ha de remitirse á la superioridad juntamente con su original. Palma 15 de febrero de 1856.—José Miguel Trias.

TESORERIA DE HACIENDA PUBLICA de las Baleares.

Por disposicion del señor Gobernador de esta provincia se halla abierto el pago de la mensualidad de enero á todas las clases pasivas que cobran sus haberes por esta tesoreria. Palma 15 de febrero de 1856.—El tesorero—José G. Pcellin.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 13.

De Cullera en 3 dias laud Maria, capitan Bauzá, con 2 pasajeros.

De Ivisa en 2 dias juveque San Juan, patron Torres, con 12 pasajeros.

De idem en idem laud Cleopatra, patron Tur, con 4 pasajeros.

AVISOS.

HELADOS.—LOS HABRA TODOS LOS domingos y fiestas de cuaresma, en el café de la Union, sito en el Paseo de la Princesa.

SE NECESITA UNA AMA PARA CRIAR una niña de diez meses, con la condicion que ha de acompañar á sus padres hasta Galicia y alli acabar de criar dicha niña, con la condicion tambien de pagarle todos los gastos de ida y vuelta. En casa de don Mateo Estados, cuesta de Santo Domingo, darán razon.

ESTAN PARA VENDER 5 CALDERAS grandes, 7 calderos, una fuerte bomba, un grande alambique, 2 alambiques para licores, grifones, tubos y muchos otros objetos de cobre, 7 cajas de cobre y zinc muy grande para depósitos de líquidos, una grande estufa de hierro con sus correspondientes conductos y fogones, 4 grandes filtros de cobre, zinc, y una gran cantidad de otros objetos de cobre, zinc y plomo, y de madera como mesas, escaleras, etc., etc.

Darán razon en la calle del Pi, calle de la señora viuda de Vergely y en el Borne en la tienda del marmolista que vive en el mismo lado que el estanco de la sal.

EL 30 DE ABRIL PRÓXIMO QUEDARÁ desocupada la tienda de lenceria, bilos, é hilazas, sita en el Borne frente la fuente de la Princesa. Los señores que tengan necesidad de ella podrán avistarse con don José Vilches que vive en el primer piso encima del mismo local.

dentista mecánico de Paris.

DIENTES

ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES. Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con la cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encías ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser ningunos obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza. Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderozamiento de dientes á los niños. Mr. Descole vive calle de San Nicolas n.º 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.



La empresa de Omnibus correo de Palma Alcudia y vice-versa, participa al público que todos los domingos á las once de la mañana saldrá de esta capital un carruaje para Alcudia con la correspondencia de Barcelona, el cual admitirá pasajeros.—Los asientos se despachan en la libreria de Gelabert, plaza de Cort.



VIAJE DE RECREO

Á LA ISLA DE

CABRERA.

Con el fin de complacer á las muchas personas que lo han solicitado, la empresa ha dispuesto que

EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL

REY D. JAIME I,

al mando del capitan D. GABRIEL MEDINA salga de este puerto para la isla de Cabrera, si el tiempo continua bonancible, á las ocho de la mañana del domingo próximo 17 de febrero, regresando al amanecer del mismo dia.

Admite pasajeros á 20 rs. uno. Se despacha en la plaza de las Copias número 44.

NOTA. Si el tiempo no permite hacer el viaje el dia señalado se efectuará el domingo siguiente.

LIBRERIA DE GELABERT, PLAZA DE CORT.

En ella se suscribe á

EL IDIOTA

6

Los Trabucaires del Pirineo

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL ESPAÑOLA

por

DON PEDRO MATA.

PARTE MATERIAL.

Esta obra formará un solo volumen de 44 entregas de 16 grandes páginas cada una, en castellano español, papel superior con su cubierta, al infimo precio de un real la entrega tanto en Madrid como en las provincias franco el porte.

Cada seis entregas se regalará una preciosa lámina de color para encuadernar con la obra que representará uno de los principales pasajes de la novela. La ejecucion de los trabajos es encomendada á nuestros mas distinguidos artistas. Se repartirá una ó dos entregas semanales con la puntualidad que lo hemos hecho con las anteriores publicaciones.

Todo el original que es propiedad exclusiva de los editores, existe en nuestro poder para no permitir por lo mismo asegurar que no habra ningun género de interrupciones en su publicacion, asi como ofrecemos regalar á nuestros constantes favorecedores todas las entregas que escedan á las del número ya fijado.

Los señores suscritores deben conservar para encuadernar el tomo la preciosa cubierta que lleva la 1.ª entrega que está de manifesto en esta libreria.

NOTA. Terminada la publicacion se aumentará el precio.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.